|  |  |
| --- | --- |
|  | **AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN** JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN |

**Convocatoria Pública Nacional: AYTO-JAPAC-2024-002 A**

El Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por conducto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con recursos financieros autorizados del (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024) según Oficio de Autorización No. SB/FAISMUN/AUT-0010/24, de fecha 19 de abril de 2024, en observancia al Artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, convoca a las personas físicas o morales que estén interesados en participar en la Convocatoria para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. Licitación | Anticipo | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de propuestas |
| AYTO-JAPAC-2024-SC-009 A | 35% | 03-mayo-2024  12:00 Hrs. | 09-mayo-2024  09:00 Hrs. | 13-mayo-2024  09:00 Hrs. | 27-mayo-2024  10:00 Hrs. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Capital Contable Requerido | Descripción general de la obra | Importe Base  Incluye I.V.A. | Fecha de inicio | Fecha de terminación |
| $600,000.00 | Ampliación de la red de Agua Potable, col. Revolución, sind. Costa Rica. | $ 2,091,243.45 | 17-junio-2024 | 13-sept-2024  (89 días) |

**Requisitos previos a la Convocatoria:**

* Solicitud de Inscripción en papel membretado para participar en la licitación de interés.
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
* Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
* La obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y la forma de acreditarlo en su propuesta será cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
* Registro Federal de Contribuyentes, IMSS y del Padrón de Contratistas de la JAPAC.
* Relación de contratos de acuerdo a las características, complejidad y necesidad de los trabajos.

Los interesados en revisar las bases de la Convocatoria deberán acudir de 08:00 a 12:00 Hrs. de lunes a viernes al Área de Contratación de Obras JAPAC ubicadas en Blvd. Prof. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte. a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta la fecha límite para adquirir las bases**.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en Sala de Juntas planta alta, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Código Postal 80020, Culiacán, Sin; Tel. 01(667) 7-58-60-51.

La Apertura de las Propuestas Técnica y Económica se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas en Sala de Juntas planta alta de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en el domicilio antes señalado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

La Experiencia Técnica y Capacidad Financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: Lo que se indica en las bases de la Convocatoria.

Los criterios generales para la Adjudicación del Contrato serán: Con base al artículo **53, 58 y 59** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases de la presente Convocatoria, por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del tiempo del mismo.

Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta convocatoria, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones que presenten los licitantes.

Culiacán, Sinaloa, 29 de abril de 2024.

**ING. ROBERTO ALFONSO ZAZUETA TAPIA**

GERENTE GENERAL